RESOLUCION Nº 487/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 03/2015 ID. 298.217 "ADQUISICION DE VEHICULO TACTICO BLINDADO".----------

Asunción, 06 de agosto de 2015.-

VISTO : El Memorándum DAF Nº 303/15 de fecha 06 de agosto de 2015, firmado por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas, por el cual remite el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 28/2015 del llamado a Contratación Vía Excepción Nº 03/15 (Id. 298.217) "Adquisición de Vehículo Táctico Blindado" la cual contiene la verificación y análisis de la oferta presentada en el marco del referido llamado. (Expdte. Nº 1983/15), y; ----------

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 468/15 de fecha 03/08/15, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción Nº 03/2015 (Id. 298.217) "Adquisición de vehículo táctico blindado", a la empresa Johnstek Latam S.A. por un monto total de Gs. 873.584.600 (Guaraníes Ochocientos setenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos).----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACION establece entre otras cosas: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el Articulo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y lo administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 03/2015 (Id. 298.217) "Adquisición de Vehículo Táctico Blindado", a la empresa Johnstek Latam S.A. por un monto total de Gs. 873.584.600 (Guaraníes Ochocientos setenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Vía Excepción Nº 03/2015 (Id. 298.217) "Adquisición de vehículo táctico blindado", con la Empresa adjudicada.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

U.O.C.